

1842 C-107

III. Educación n. 4



Comisión de Educación

J. O. de N. Madrid 1842

Como lo propone la Comisión
establecida en 1807 para la dotación
del presente

La consecuencia del decreto
de la Sociedad puesto al ofi-
cio de esta Comisión de lo de
los cortos previniendo a la
misma que forme el pre-
supuesto de los gastos que ha
o ocasionar el establecimiento
de una escuela de adultos en
el piso bajo del local de esta
Corporación, ha procedido
la Comisión al cumplimiento
de este encargo y formado
dicho presupuesto en los ter-
minos votados a Seguida
esperando que la Sociedad
pueda a bien aprobarlo

Dios

gen a P. S. m. D.
Valencia 20 Abril a 1822

Señor del Sr.
Sr. D. J. M. de la Cruz

Presupuesto

Doce sembreros a 17 m.	Rs. 6.
Siembra algodónes &	60.
Para el presente al año	160
Por diez mueras de 2 palmos de anchura y 13 de largo con sus banquillos para que puedan servir para varios usos a 80 l. cada una	800.

Suma total 1026

Lo Director y Jovior de la Granja Real
Capital